

CONVOCATORIA DE APOYO PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES 2017-2

NIVELES LICENCIATURA Y POSGRADO

Con base en los objetivos del Programa de Movilidad Estudiantil Internacional -de promover la formación integral de estudiantes de alto rendimiento a través de la gestión y financiamiento de apoyos para la realización de estancias académicas en instituciones de educación superior internacionales- la Universidad Autónoma de Coahuila, a través de la Coordinación General de Relaciones Internacionales

CONVOCAN

A todos los estudiantes de nivel licenciatura y posgrado, pertenecientes a alguna Escuela/Facultad de la Universidad Autónoma de Coahuila, a presentar su candidatura para obtener un apoyo de movilidad estudiantil internacional en el periodo agosto-diciembre 2017, de conformidad con las siguientes:

BASES

Estancias receptoras elegibles

Serán elegibles las solicitudes para cursar una estancia académica en los programas afines que ofrecen instituciones de educación superior en el extranjero.

Crterios de elegibilidad del aspirante

1. Ser alumno regular de tiempo completo de licenciatura o posgrado con promedio general mínimo de **90**, señalado en el kardex sin aplicar algún redondeo, al momento de solicitar la movilidad.
2. En el caso de ser **alumno de licenciatura**, haber cubierto al menos el **50%** de los créditos de su carrera y/o programa educativo al momento de solicitar la movilidad; en el caso de **alumno de posgrado** haber concluido el primer semestre/tetramestre del mismo.
3. Acreditar con comprobante **oficial** el dominio del idioma requerido por la institución destino según el examen por ellos determinado, por ejemplo TOEFL para el inglés, DELF para el francés, etc.
4. En caso de ir a un país de habla hispana, se pedirá como requisito comprobar un nivel intermedio del idioma inglés (mínimo B1 equivalente a 450 puntos en un examen TOEFL) a través del examen RedNova aplicado por la CGRI de forma gratuita, o bien mediante una constancia institucional oficial donde se acredite el nivel de inglés.
5. No tener asignaturas reprobadas pendientes de acreditar. (incluye inglés curricular).
6. Cursar créditos que sean reconocidos curricularmente por su institución de origen.
7. Dedicarse de tiempo completo a la estancia. (No se permite laborar).
8. El estudiante deberá abrir una cuenta bancaria, (Santander), con cotitular y remitir su número de cuenta en la carátula bancaria al responsable de movilidad internacional de la UA de C como se lo indique.
9. Entregar la siguiente documentación original y 2 juegos de copias en folder tamaño carta, así como todo digitalizado en un CD:
 - a) Formato de solicitud de participación: <http://www2.uadec.mx/pub/doc/2.docx>
 - b) Oficio de postulación: <http://www2.uadec.mx/pub/doc/3.docx>
 - c) Carta de homologación de materias a cursar, avalada por el Secretario Académico, y firmado por el Director:
<http://www2.uadec.mx/pub/pdf/CGRI/8.Materias.pdf>
 - d) Constancia de calificaciones o Kárdex (actualizado al último semestre cursado) con firma del Secretario Académico y/o Director y sello de la Escuela o Facultad.
 - e) Formato de Carta compromiso: <http://www2.uadec.mx/pub/pdf/CGRI/2.CartaCompromiso.pdf>
 - f) Reglamento de movilidad estudiantil firmado por el alumno y por su padre o tutor. <http://www2.uadec.mx/pub/pdf/5.pdf>
 - g) Carta de exposición de motivos (máximo 1 cuartilla y firmada).
 - h) Currículum Vitae actualizado (máximo de 2 cuartillas). Incluir los siguientes datos personales:
 - ✓ Fecha y lugar de nacimiento
 - ✓ Domicilio (el que aparece en la credencial de elector)
 - ✓ Teléfono con LADA
 - ✓ Correo electrónico
 - ✓ CURP
 - i) Copia del pasaporte mexicano vigente. (Indispensable, no se dan prorrogas para su entrega).

- j) Copia de la póliza del seguro de gastos médicos mayores internacional que lo cubra durante el periodo de su estancia, o bien carta compromiso para adquirir dicho seguro antes de realizar su movilidad.
- k) Para movilidad a países de habla hispana, anexar constancia oficial donde se acredite el nivel de inglés requerido (B1 equivalente a 450 puntos en un examen TOEFL).
- l) Tres cartas de recomendación de maestros o tutores quienes puedan dar constancia del desempeño académico y las habilidades interpersonales del candidato.

Características de apoyo

- El monto del apoyo será de **\$50,000.00 MXN**, para los alumnos seleccionados que cursen su semestre en universidades de lengua diferente a la hispana y en caso de que el recurso financiero lo permita se darán **\$42,000 MXN** a los estudiantes seleccionados con mejor promedio que cursen su semestre en universidades de habla hispana. Dichos apoyos se depositarán en la cuenta bancaria que proporcionará el alumno, en 3 exhibiciones. Dichos depósitos, serán transferidos una vez que el estudiante seleccionado se encuentre en el país destino.
- El monto del apoyo podrá ser utilizado para lo que el alumno considere conveniente, sujeto a la presentación de comprobantes de dichos gastos una vez que haya concluido su estancia en el extranjero.
- **El apoyo no garantiza cubrir al 100% la manutención del alumno.**
- El apoyo está integrado tanto por fondos institucionales como federales.
- Cualquier gasto administrativo o escolar (matrícula) requerido por la universidad destino será cubierto por el alumno.

PROCEDIMIENTO

- La fecha de apertura de la presente convocatoria es el **3 de marzo de 2017**, y la fecha límite de inscripción será el **31 de marzo de 2017**. Se recomienda revisar fecha límite de postulación que marca la universidad destino que se va a elegir, para evitar que se presenten inconvenientes al momento de hacer la postulación.
- Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en los criterios de elegibilidad del aspirante, o que su documentación se haya entregado de forma incompleta o fuera de tiempo, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de evaluación y selección, el cual será realizado por el Comité de Apoyos de la Coordinación General de Relaciones Internacionales. Los alumnos serán seleccionados principalmente en función del país destino, es decir, se dará prioridad a los alumnos que soliciten movilidad para un país que no sea de habla hispana, así como a los alumnos de mejor promedio académico.
- No se recibirá documentación posterior a las fechas establecidas.
- Los resultados finales se darán a conocer el día **01 de junio de 2017**, a través de la

página web de la Coordinación General de Relaciones Internacionales:
<http://www.uadec.mx/index.php/dependencias/dependencia/17>

- Durante el período de su estancia, los estudiantes aceptados se sujetarán a las normas y condiciones académicas que rijan en la IES destino.
- Se entregará un máximo de siete apoyos para estudiantes DE UNA MISMA FACULTAD o escuela que vayan A UNA MISMA UNIVERSIDAD DESTINO EN EL EXTRANJERO, en caso de que excedan del número de apoyos convenidos se tomarán los mejores promedios postulados.
- La Escuelas y Facultades de origen reconocerán las constancias emitidas por la IES destino y acreditarán a sus estudiantes de acuerdo con los criterios acordados con ellos y en base a la normatividad interna, una vez emitido el reporte de calificaciones con equivalencias por parte de CGRI. Es responsabilidad del alumno reportar resultados y calificaciones de su estancia a CGRI en un lapso no mayor a 6 meses después de su fecha de retorno.
- Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será definido y resuelto por el Comité de Apoyos de la Coordinación General de Relaciones Internacionales.
- Por su parte, el beneficiario se compromete a:
 - Permanecer en la institución destino hasta el término del periodo manifestado, y aprobar todas las materias en la institución destino, en caso contrario deberá reembolsar la totalidad de la beca que le fue otorgada, independientemente del total de materias cursadas.
 - No contar con ningún otro apoyo con fondos federales para el mismo fin. El alumno deberá notificar a CGRI en caso de ser beneficiado con otro tipo de apoyo. En caso contrario, se negará el derecho de revalidación de materias.
 - A su regreso, deberá entregar en la Coordinación General de Relaciones Internacionales la carta de homologación de materias final, donde se indiquen las materias cursadas en la IES destino y por cuáles se les revalidarán en su escuela/facultad de origen, debidamente sellada y firmada por el Secretario Académico o Director.

CONDICIONES GENERALES

- 1.El alumno **acepta** que el hacer entrega de su expediente a la Coordinación General de Relaciones Internacionales no implica ser aprobado para participar en el programa de apoyo para movilidad internacional.
2. La CGRI es el enlace oficial con las IES; por lo tanto, el alumno acepta abstenerse de contactarlas directamente.

3. La CGRRII realizará la asignación de lugares en las IES con base en el análisis y evaluación integral de los expedientes de los alumnos y la prelación asignada a cada una. En cualquier caso, el promedio general obtenido será el criterio fundamental de decisión, seguido por el grado de avance en su Programa Académico y el nivel de conocimiento del(los) idioma(s); dando prioridad a los estudiantes con los mejores promedios.

4. Las candidaturas recibidas y las asignaciones realizadas por la CGRRII serán analizadas y dictaminadas por el Comité de Apoyos de la Coordinación General de Relaciones Internacionales, que decidirá si el estudiante podrá participar en el Programa de Movilidad. **Toda decisión tomada por dicho Comité durante el proceso será INAPELABLE.**

CALENDARIO OPERATIVO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la convocatoria	3 de marzo de 2017
Fecha límite de recepción de solicitudes	31 de Marzo
Publicación de resultados	1 de Junio
Formalización de los apoyos	Agosto de 2017
Inicio y Término de la estancia	Agosto 2017 – Diciembre 2017

- Para cualquier duda o aclaración de la presente convocatoria dirigirse a:

Lic. Ivone Abril Montes Valdes

Responsable de Movilidad Estudiantil Internacional UAdeC

Correo: ivmontes78@hotmail.com

Lic. Karyna Martínez Sánchez

Responsable de Movilidad Estudiantil Internacional UAdeC

Correo: martinezkarina@uadec.edu.mx

Contactános en los teléfonos (844) 416-99-65 o 412-56-34
Coordinación General de Relaciones Internacionales.
Calle Salvador González Lobo S/N Col. República Oriente.
C.P. 25280, Saltillo, Coahuila, México